



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

La prensa durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874)

Autor

Gonzalo Serrano Sanante

Director

Pedro Rújula López

Facultad de Filosofía y Letras. Grado en Historia. Curso
2021/2022

Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Justificación de la elección del tema.....	3
1.2. Estado de la cuestión.....	3
1.3. Hipótesis del trabajo.....	4
1.4. Fuentes y bibliografía.....	5
2. Contexto histórico y jurídico.....	9
2.1. Contexto histórico.....	9
2.2. Marco jurídico.....	11
3. La gran eclosión de la prensa en el siglo XIX.....	15
3.1. Periódicos de información.....	16
3.2. Prensa republicana.....	16
3.3. Prensa monárquica.....	18
3.4. Periódicos de los movimientos obreros.....	18
3.5. Periodismo satírico.....	19
3.6. Prensa femenina.....	22
4. Análisis de <i>La Correspondencia de España</i>	25
4.1. Empresa.....	25
4.2. Descripción de la semana revolucionaria.....	26
4.3. Línea editorial y temas clave.....	30
4.4. La realidad de los acontecimientos.....	31
5. Conclusiones.....	35
6. Bibliografía y sitios web.....	37
7. Anexos.....	39
7.1. Anexo I: <i>La Correspondencia de España</i> (21 de septiembre de 1868).....	39
7.2. Anexo II: “¡Viva España con honra!”.....	43

1. Introducción

1.1. Justificación de la elección del tema

Vivimos sometidos a información constantemente. La televisión, la radio, los periódicos y las redes sociales hacen imposible no estar al día de los últimos acontecimientos que ocurren en el mundo. La prensa, tal y como la conocemos en la actualidad, tiene su origen en el siglo XIX y, concretamente, el Sexenio Revolucionario (1868-1874) fue el periodo de mayor efervescencia en ese sentido.

Después de cursar cuatro años del grado de Historia he podido comprobar que mi época preferida es la Edad Contemporánea, de ahí la elección de esta cronología. Además, el interés que me despierta el periodismo es equiparable al de la Historia, tanto que cuando acabé la EVAU no sabía por cuál de las dos carreras decantarme. Este es el motivo principal que me llevó a querer combinar mis dos pasiones a la hora de elaborar el Trabajo de Fin de Grado.

Siempre me he sentido atraído por el modo en que se contaban los sucesos en los periódicos de cada época. Me parece una de las fuentes de información más valiosas con las que cuenta un historiador ya que permite conocer día a día, hora a hora, la evolución de un suceso particular. Ahora bien, hay que ser muy cauto y prever los intereses que hay detrás de cada editorial. La información es poder y relatar un hecho de una u otra forma puede manipular el sentimiento popular sobre una cuestión concreta, de modo que hay que saber leer entre líneas y comparar entre distintas fuentes.

1.2. Estado de la cuestión

La mayor parte de las contribuciones historiográficas sobre el Sexenio Revolucionario o Democrático¹ se formularon con motivo del centenario de la Gloriosa. Esta etapa se situó en el punto de mira a principios de los años setenta del siglo XX, interpretada como la base de las futuras transformaciones de la sociedad española, pero con el paso del tiempo perdió protagonismo. El único congreso dedicado específicamente al periodo se celebró en 1993, impulsado por Juan Bautista Vilar bajo el título de Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el Cantón murciano.² Los temas a debate de esta primera fase de estudio, a cargo de historiadores como Tuñón de Lara o Jutglar, fueron la calificación de la Gloriosa como revolución, sus causas, sus protagonistas y el nivel de cambio que infringió en la realidad del país. Poco o nada han mutado desde entonces.

El final del siglo XIX español se ha caracterizado como un momento en el que las estructuras del país cambiaron profundamente. La historiografía ha primado la Restauración por encima del Sexenio porque las transformaciones se dieron de manera más lenta y lograron afianzarse en el tiempo, al contrario de lo que sucedió con la caótica

¹ La historiografía no se ha puesto de acuerdo a la hora de calificar el periodo, por lo que es correcto referirse al mismo de las dos maneras. No obstante, nosotros lo llamaremos "Sexenio Revolucionario" a lo largo del trabajo ya que vamos a poner énfasis en el momento de la Revolución de 1868.

² R. SERRANO GARCÍA, "La historiografía en torno al Sexenio: 1868-1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue sobre lo local", *Ayer*, 44 (2001), p. 11.

Primera República. Por esta razón, el Sexenio cuenta con una imagen negativa vinculada al fracaso y apenas se han revisado las conclusiones a las que llegaron los especialistas en la década de mayor difusión del periodo.³

Desde los años ochenta la línea de investigación dominante ha sido la que combina el plano local con el plano general. Sin embargo, esta tendencia no ha revisado los contenidos ni la metodología empleados una década antes. Esto nos permite afirmar que se ha producido un estancamiento teórico y no ha evolucionado como debería el análisis del periodo. A principios de los años noventa los historiadores trataron de renovar la visión del Sexenio desde perspectivas muy diferentes, de un lado, ubicándola en la línea de otras revoluciones burguesas españolas, y de otro, como un objeto de estudio de la sociología histórica en tanto que fue producto de la acción de la colectividad.⁴

Las causas de la revolución se han abordado tradicionalmente desde un enfoque político, partiendo del retraimiento electoral que practicó el Partido Progresista desde 1863. La principal novedad que trajo la historiografía de los años setenta fue otorgar un mayor peso a las cuestiones económicas, centrándose en la crisis financiera de 1866.⁵ Los autores que más han trabajado esta línea de investigación son Vicens Vives, Sánchez Albornoz, Tortella y Fontana.

El Sexenio ha sido presentado también como la última revolución burguesa ya que a partir de entonces la iniciativa la tomarían las clases obreras. 1868 supondría un punto de inflexión en la Edad Contemporánea española a partir del cual el proletariado comenzaría a adquirir protagonismo mediante la huelga y la manifestación. De todas sus fases, la más estudiada es precisamente esta primera (entre el levantamiento y la elección de Amadeo de Saboya como rey). Se ha profundizado en el carácter pacífico de los pronunciamientos, la formación de juntas revolucionarias, los decretos lanzados... Asimismo, el crecimiento del republicanismo federal se ha convertido en uno de los temas preferidos por aquellos que estudian el acceso de las clases populares a la cultura política. No ha ocurrido lo mismo con las elecciones de enero de 1869, en las que ya se advierte un fraude electoral primigenio.⁶

La figura de Amadeo de Saboya apenas ha recibido atención y ha sido escasamente biografiada hasta hace poco tiempo. Igual suerte han corrido los cuatro presidentes de la Primera República, de los que no contamos con buenas biografías a excepción de Emilio Castelar. No se han superado las conclusiones elaboradas entre 1960 y 1970 sobre la experiencia republicana, caricaturizándola de fracasada y caótica. Por el contrario, el fenómeno del cantonalismo ha sido estudiado con relativa atención.⁷

1.3. Hipótesis del trabajo

Hay momentos que cambian la historia y el Sexenio Revolucionario es uno de ellos. No solo supuso el fin de una dinastía que se había perpetuado en el trono 168 años,

³ R. SERRANO GARCÍA, “La historiografía...”, *op. cit.*, p. 12.

⁴ *Ibidem*, pp. 12-13.

⁵ *Ibidem*, pp. 13-14.

⁶ *Ibidem*, pp. 17-19.

⁷ *Ibidem*, pp. 21-23.

sino que además modernizó por completo el mundo periodístico, situando a España a la misma altura que el resto de países occidentales. Los avances en materia de libertades que experimentaron los españoles en estos seis años no tienen parangón en el siglo XIX y no serán superados hasta la Segunda República en el siglo XX. Uno de los objetivos de este trabajo es comprobar si esta imagen se ajusta a la realidad o si, por el contrario, cabe hacer alguna apreciación. Para ello estudiaremos en el capítulo 2 el contexto histórico que precedió la revolución de la Gloriosa y los vertiginosos cambios que trajo en cuestión de días. Asimismo, comprobaremos su continuidad en el tiempo y su aplicación en la práctica. Todo ello sin dejar de lado el marco jurídico en el que se movían los periodistas antes y después de la Constitución de 1869.

Otro de los puntos clave de este trabajo va a ser analizar la variedad de periódicos que nacieron al calor de 1868. Aunque la vida de ellos fue bastante corta, dieron la oportunidad a los lectores de estar al día de la actualidad política del país. La información era más accesible y además se contaba desde puntos de vista muy diversos, en la línea de las nuevas opciones que se abrían en el panorama político. En el capítulo 3 abordaremos esta cuestión, centrándonos en los periódicos de información, republicanos, monárquicos, obreros, satíricos y femeninos. Buscaremos respuesta también al porqué no todos ellos tuvieron cabida en el mercado, siendo uno de los momentos de mayor interés público por conocer la actualidad.

Pero el corazón de este trabajo se encuentra en el capítulo 4, donde concentraremos toda nuestra atención en un periódico informativo con la finalidad de comprobar cómo se relataron los sucesos de la semana revolucionaria. El diario elegido es *La Correspondencia de España* porque su carácter informativo y neutral se asemeja en cierta manera a las principales editoriales de hoy en día. Acompañaremos esta información del desarrollo real de los hechos según la historiografía y situaremos ideológicamente al diario en función de sus temas y contenidos.

Quiero subrayar que todas las informaciones que aparecen en el punto 4.2. han sido extraídas de este periódico y no tienen por qué ajustarse a la realidad de los hechos. Se trata de un ejercicio de recopilación de datos que va a ser posteriormente contrastado con las verdades históricas, en el punto 4.4.

1.4. Fuentes y bibliografía

Este trabajo se constituye de fuentes primarias y secundarias. Las primeras resultan ser las más interesantes al permitir conocer de primera mano un periódico del siglo XIX. En este sentido, la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España ha sido un recurso muy útil para leer nueve números de *La Correspondencia de España* comprendidos entre el 21 y el 29 de septiembre de 1868, coincidiendo con el estallido de la revolución y la batalla de Alcolea, respectivamente. Quería conocer cómo se contaron en prensa los hechos que sucedieron aquellos días, cruciales para comprender el resto del Sexenio. También de la hemeroteca de la BNE proceden algunos números de *La Gaceta de Madrid* buscados para cotejar la información que recogía *La Correspondencia* al principio de sus ediciones.

Por otra parte, he podido trazar un recorrido periodístico de todo el Sexenio gracias a María Cruz Seoane y Pedro Gómez Aparicio. Me pareció oportuno completar su información con los aportes de los aragoneses Carlos Forcadell y Eloy Fernández Clemente. También quería incluir algo relacionado con la prensa femenina y *Mujer, prensa y sociedad*⁸ resultaba más que adecuada.

María Cruz Seoane (1935-2014) alcanzó gran notoriedad después de publicar *Historia del periodismo en España* en tres volúmenes en 1983.⁹ La especialista en historia del periodismo español describe con todo lujo de detalles el abanico periodístico que se abrió al calor de la Gloriosa e incluye fragmentos muy interesantes de los diarios más importantes. Asimismo, publicó *Cuatro siglos de periodismo en España* en 2007 junto con María Dolores Sáiz,¹⁰ *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*¹¹ y participó en el manual de *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal.

Pedro Gómez Aparicio (1903-1983) desarrolló su carrera como periodista durante la dictadura franquista, comentando política internacional en Radio Nacional de España y en la *Hoja del Lunes*, de la que además fue director. En 1971 publicó el segundo de cuatro volúmenes de *Historia del periodismo español* bajo el subtítulo *De la revolución de septiembre al desastre colonial*.¹² Desde una perspectiva muy similar a Seoane enumeraba y clasificaba los periódicos surgidos durante el Sexenio.

El zaragozano Carlos Forcadell coordinó en 1993 *Historia contemporánea de Aragón. Dos siglos cruciales del XIX al XX*,¹³ en la que participaron numerosos profesores de la Universidad de Zaragoza con la intención de acercar el objetivo de la historia a la Comunidad Autónoma. Forcadell está especializado en sociedad y movimiento obrero de la España contemporánea, siendo autor de muchas obras de este ámbito del conocimiento: *El movimiento obrero español, 1914-1918* (1978), *Historia del socialismo en Aragón* (1979) y *El regeneracionismo turolense a finales del siglo XIX* (1993), entre otros. En 1972 fundó la revista *Andalán* junto con Eloy Fernández Clemente, y también con él publicó *Historia de la prensa aragonesa* en 1979.¹⁴

El capítulo del contexto histórico del Sexenio ha sido redactado a partir de los manuales generales de historia contemporánea de Blanca Buldain¹⁵ y Javier Paredes,¹⁶ aderezados nuevamente con apuntes aragoneses de Carlos Forcadell. En cuanto al marco jurídico que permitió la explosión periodística, la obra de referencia ha sido *Historia del*

⁸ A. PERINAT Y M. I. MARRADES, *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.

⁹ M. C. SEOANE, *Historia del periodismo en España 2. El siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.

¹⁰ M. C. SEOANE y M.D. SAIZ, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.

¹¹ M. C. SEOANE, *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Madrid, Editorial Castalia, 1977.

¹² P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo español. De la Revolución de Septiembre al desastre colonial*, Madrid, Editora Nacional, 1971.

¹³ C. FORCADELL ÁLVAREZ (coord.), *Historia contemporánea de Aragón. Dos siglos cruciales del XIX al XX*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1993.

¹⁴ E. FERNÁNDEZ CLEMENTE Y C. FORCADELL, *Historia de la prensa aragonesa*, Zaragoza, Guara Editorial, 1979.

¹⁵ B. BULDAIN (coord.), *Historia contemporánea de España. 1808-1923*, Madrid, Akal, 2011

¹⁶ J. PAREDES (coord.), *Historia contemporánea de España (1808-1939)*, Barcelona, Ariel Historia, 1996.

derecho español de prensa e imprenta (1974) de Fernando Cendán Pazos,¹⁷ combinado con el artículo de Juan Ignacio Marcuello Benedicto publicado en la revista *Ayer* en 1999 “La libertad de imprenta y su marco legal en la España liberal”.¹⁸

Para asesorarme de la vertiente empresarial de *La Correspondencia* he recurrido al artículo de Jesús Reina Estévez publicado en 2016 “Los comunicados en La Correspondencia de España”¹⁹ y a un compendio de periodistas españoles publicado en 1903 por Manuel Ossorio y Bernard.²⁰ A todo lo anterior habría que sumar algunas biografías consultadas en el diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia, así como algunos conceptos del diccionario panhispánico del español jurídico de la Real Academia Española.

¹⁷ F. CENDÁN PAZOS, *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*, Madrid, Editora Nacional, 1974.

¹⁸ J. I. MARCUELLO BENEDICTO, “La libertad de imprenta y su marco legal en la España liberal”, *Ayer*, 34 (1999), pp. 65-91.

¹⁹ J. REINA ESTÉVEZ, “Los ‘comunicados’ en *La Correspondencia de España* (1860-1875): una visión publirrelacionista”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22 (2), 2016, pp. 1199-1215.

²⁰ M. OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Imprenta y litografía de J. Placios, 1903.

2. Contexto histórico y jurídico

2.1. Contexto histórico

El siglo XIX español está delimitado por cuatro fechas cruciales. 1808 marca el inicio de la centuria con el estallido de la Guerra de la Independencia frente al invasor francés. En 1834 el relevo en el poder a Fernando VII permite el retorno de los exiliados liberales y la Revolución de 1868 termina —temporalmente— con la dinastía borbónica. Finalmente, 1898 marca el final de siglo con la independencia de las últimas colonias españolas. Nosotros vamos a centrarnos en el tercero de los periodos.

Las causas del movimiento revolucionario de septiembre de 1868 son muy variadas. Es poco probable que ninguna hubiera provocado por sí sola esta revolución, pero la acumulación de todas ellas permitió su triunfo. En primer lugar, la monarquía acusaba un grave agotamiento por diferentes motivos que detallaremos a continuación. Con el objetivo de cubrir el déficit que empezaba a pesar sobre el país, en 1865 se aprobaba una ley que permitía subastar el enorme y rico patrimonio de la corona (Ley del Patrimonio de la Corona). Según esta legislación, el 75% de los beneficios irían destinados a la hacienda pública, mientras que el 25% se los embolsaría la reina.²¹ Aparentemente era un gesto de generosidad, sin embargo, Emilio Castelar²² llamó la atención del engaño que estaba siendo objeto el pueblo español en un artículo titulado “El rasgo” en su periódico recién fundado *La Democracia*. Isabel II no estaba regalando nada, sino que se estaba apropiando de 1/4 de patrimonio que no era suyo. Este artículo provocó la destitución de Castelar como catedrático de Historia en la Universidad de Madrid, desatando una serie de motines estudiantiles que contaron con el apoyo de los progresistas. El punto culminante llegó el 10 de abril de 1865 en la llamada “noche de San Daniel”, cuando la Guardia Civil y el ejército causaron la muerte de 9 personas e hirieron a otras 200.²³

Al malestar existente se sumó una crisis de subsistencia que acabó derivando en una crisis financiera. Desde 1866 se experimentó un alza del valor del precio del trigo que, sumado a una racha de malas cosechas, extendió el hambre entre las clases populares. En las zonas periféricas de la península se logró resolver la escasez mediante el levantamiento de las prohibiciones de los aranceles. No ocurrió lo mismo en el interior, donde el escaso poder adquisitivo y la ineficacia de la red de transportes elevó todavía más los precios. Quedaba demostrado que el sistema agrario español estaba subdesarrollado y que no se había logrado implantar correctamente el ferrocarril.²⁴ El Banco de España no supo transmitir seguridad al ámbito de los negocios y estalló una

²¹ B. BULDAIN (coord.), *Historia contemporánea...*, op. cit., p. 278.

²² Emilio Castelar (1832-1899) había fundado *La Democracia* en 1864 después de participar en otros periódicos como *El Tribuno del Pueblo*, *La Soberanía Nacional* y *La Discusión*. Además de su faceta como periodista, cabe destacar su cargo como presidente del Poder Ejecutivo de la Primera República entre 1873 y 1874.

²³ B. BULDAIN (coord.), *Historia contemporánea...*, op. cit., p. 235.

²⁴ El ferrocarril había empezado a implantarse en España a mediados del siglo XIX gracias a la combinación de inversión pública y privada. La primera línea en la península Ibérica se construyó en 1848 y unía Barcelona con Mataró.

crisis financiera que supuso la caída del valor de las acciones de las empresas ferroviarias, de los títulos de la deuda del Estado y del precio del suelo de las grandes ciudades. Como consecuencia, quebraron muchos bancos y empresas, arruinando a sus propietarios.²⁵ Esta crisis fue uno de los detonantes más significativos de la Revolución de 1868 ya que afectó a todas las capas de la sociedad, logrando su inusitada unión.

Otra de las causas del debilitamiento de la monarquía de Isabel II fue su favoritismo hacia un sector del Parlamento. Desde que se adelantó su mayoría de edad en 1843, la reina entregó el poder de manera sistemática al Partido Moderado de Narváez o a la Unión Liberal de O'Donnell con la única excepción del Bienio Progresista. Harto de la situación, el líder del tercero de los partidos dinásticos practicó el retraimiento electoral²⁶ desde 1863 porque entendía que era imposible que su Partido Progresista obtuviese la mayoría. Dos años después el Comité Central Progresista emitió un manifiesto en el que reiteraban su retraimiento y anunciaban que volverían a optar por el pronunciamiento como vía de alcanzar el poder. Asimismo, concebían la Constitución *non nata* de 1856 como punto de partida de su política, que prometía una “verdadera libertad civil”.²⁷ Era un símbolo de repudio a la reina en toda regla.

Empezaba a ser evidente que la única forma de renovar el poder era mediante el pronunciamiento. Así las cosas, el 22 de junio de 1866 el general Juan Prim organizó un levantamiento en el cuartel de San Gil en Madrid con el objetivo de destronar a la reina. Había coordinado fuerzas militares y civiles, sin embargo, el movimiento acabó fracasando y sufriendo una represión muy dura con hasta 70 fusilados.²⁸ Esta unión entre progresistas y demócratas se mantendrá en pie y en el mes de agosto comenzaron los preparativos de lo que sería la Revolución de la Gloriosa. Más de 40 dirigentes de ambos partidos entre los que se encontraban Prim, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Castelar y Pi y Margall firmaron el denominado Pacto de Ostende. Este era un acuerdo de oposición a la reina y a favor de unas Cortes constituyentes elegidas por sufragio universal masculino y directo. Se pretendía construir un régimen verdaderamente liberal y democrático, con la decisión de la forma de gobierno (monarquía o república) en manos del país.²⁹

A partir de este momento se desencadenaron una serie de revoluciones fallidas que no hacían sino mostrar las ansias del pueblo español por subvertir el *status quo*. El más importante se produjo en agosto de 1867, cuando el general Pierrad cruzó los Pirineos por Aragón con exiliados anti isabelinos. Gracias a una noticia de *El Centinela de Aragón* podemos saber que los demócratas turolenses iban a apoyar militarmente a los sublevados del norte de Aragón. Cabe señalar que la comarca turolense del Bajo Aragón contaba con conspiradores conectados con progresistas zaragozanos e incluso con el entorno de Prim, como por ejemplo el coronel Cascajares de Calanda. No obstante, este movimiento va a sufrir una derrota en la batalla de Linás de Marcuello.³⁰

²⁵ J. PAREDES (coord.), *Historia contemporánea...*, *op. cit.*, p. 292. La crisis de 1866 es considerada como una de las primeras crisis del capitalismo europeo.

²⁶ Si bien es cierto que los progresistas no participaron en la campaña electoral ni se presentaron como candidatos a las Cortes, sí que lo hicieron en las elecciones municipales.

²⁷ B. BULDAIN (coord.), *Historia contemporánea...*, *op. cit.*, p. 232.

²⁸ *Ibidem*, p. 279.

²⁹ J. PAREDES (coord.), *Historia contemporánea...*, *op. cit.*, pp. 293-294.

³⁰ C. FORCADELL ÁLVAREZ (coord.), *Historia contemporánea...*, *op. cit.*, pp. 123-124.

Dos demandas históricas unieron más si cabe a los revolucionarios en su camino a septiembre de 1868. La primera de ellas era la abolición de los “consumos”, un impuesto indirecto de origen medieval que gravaba los productos de primera necesidad.³¹ Se subrayaba la injusticia de este tributo porque era aplicado a bienes que toda la sociedad consumía por igual, independientemente de su nivel de ingresos. A pesar de las continuas protestas de las clases populares contra los consumos, este tributo se mantuvo a lo largo del siglo XIX. Era un símbolo más de opresión y arbitrariedad del régimen. La segunda de las demandas giraba en torno a las quintas. El servicio militar era obligatorio ya que los quintos se elegían por sorteo. Sin embargo, existía la posibilidad de redimirse mediante el pago en metálico de una cantidad o la compra de un sustituto. En cualquiera de las dos situaciones, tan solo las clases acomodadas podían conseguir que sus hijos no fueran al ejército en condición de soldados. Por este motivo, la abolición de las quintas se convirtió en una de las demandas populares defendidas por demócratas y progresistas.

Por si esto fuera poco, los dos espadones liberales de Isabel II murieron en menos de un año: O'Donnell lo hizo en noviembre de 1867 y Narváez en abril de 1868. El sentimiento generalizado de la sociedad española era que la monarquía había entrado en una fase crepuscular, argumento que se veía reforzado por su incapacidad a la hora de resolver los citados problemas del país. En estos momentos finales el gobierno estaba en manos de González Bravo, que practicó una política muy represiva llegando a expulsar a la infanta Luisa Fernanda y su marido el duque de Montpensier por ser sospechosos de conjura. También se enfrentó a capitanes generales afines al moderantismo como el marqués de Novaliches, al que la reina defendió provocando la dimisión del gobierno por sentirse desautorizado. Isabel II no aceptó esta dimisión y decidió irse a veranear junto a su hijo el príncipe Alfonso a Lequeitio en vísperas de la Revolución de 1868.³²

2.2. Marco jurídico

Una de las primeras medidas que tomó el Gobierno Provisional tras el triunfo de la Gloriosa fue declarar la más absoluta e ilimitada libertad de prensa, principio que quedó confirmado en la Constitución de 1869. Esto contrastaba con el duro control al que se había visto sometida durante época isabelina. El Real Decreto del 23 de octubre de 1868 se mantuvo en vigor hasta septiembre de 1873 y contenía los siguientes artículos:

1. Todos los ciudadanos tienen derecho a emitir libremente sus pensamientos por medio de la imprenta, sin sujeción a censura ni a ningún otro requisito previo.
2. Los delitos comunes que por medio de la imprenta se cometan quedan sujetos a las disposiciones del Código Penal, derogándose en esta parte el artículo 7.º del mismo.
3. Son responsables para los efectos del artículo anterior: en los periódicos, el autor del escrito y, a falta de éste, el director; en los libros, folletos y hojas sueltas, el autor, y no siendo conocido, el editor y el impresor, por su orden. Los periódicos que carezcan de director se considerarán como hojas sueltas para los efectos de este Decreto.
4. Queda suprimido el Juzgado especial de Imprenta con todas sus dependencias.³³

³¹ <https://dpej.rae.es/lema/consumos> (fecha de consulta: 4-IV-2022).

³² B. BULDAIN (coord.), *Historia contemporánea...*, op. cit., pp. 242-243.

³³ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 42.

El Código Penal al que hace referencia el tercer artículo fue aprobado y publicado en 1870, modificación del Código de 1850, pero sujeto a las disposiciones de la Constitución de 1869.³⁴ En su artículo 7 ordenaba que “no están sujetos a las disposiciones de este Código los delitos militares, los de imprenta, los de contrabando, los que se cometen en contravención a las leyes sanitarias, ni los demás que estuvieren penados por leyes especiales”.³⁵

El Gobierno Provisional también reconoció una serie de medidas económicas para fomentar la industria periodística. En primer lugar, suprimió el depósito previo que la ley de 1837 exigía a todo aquel que quisiera poner en marcha un periódico de carácter político. La cantidad variaba en función del número de habitantes de la localidad donde se editaba, pero para el caso de Madrid era de 40.000 reales.³⁶ Esta medida no solo limitaba quien podía abrir un periódico, sino que entre los que podían hacerlo suponía una exposición económica tal que se autocensuraban para no tener problemas penales. Por otro lado, se abarató el precio del papel y se redujeron los derechos del timbre con el objetivo de favorecer publicaciones populares a precios asequibles.³⁷ El preámbulo de este Real Decreto partía de la idea de que “el periódico es el libro del obrero” tal y como podemos ver a continuación:

La elevada misión de la prensa periodística en todos los países de adelantada civilización es en nuestra patria más importante y trascendente que en ninguno, pues que estas publicaciones son las fuentes de instrucción del pueblo, a cuyo fácil alcance no se encuentra el libro por el exclusivo precio que comparativamente aquí se le señala.

El periódico en España es el libro del obrero y en él se encuentra la pauta de sus derechos, así como la norma de sus obligaciones.

Difundir las luces por este medio, dar a la emisión del pensamiento escrito la esfera de acción más amplia, es la misión de un gobierno que trate de llevar la instrucción de los pueblos al mayor de los límites posibles [...] facilitando por medio de una rebaja considerable en los derechos del timbre, la mayor publicidad a todo género de escritos.³⁸

Esta idea se iba a reforzar con el Manifiesto lanzado por el ministro de Ultramar, don Adelardo López de Ayala, en nombre del Gobierno Provisional el 26 de octubre de 1868.³⁹ Entre otras cosas se hacía alusión al sufragio universal y las libertades religiosa, de enseñanza y de imprenta.

Y como natural resultado de la libertad de Enseñanza, la Revolución ha proclamado también la libertad de Imprenta, sin la cual aquellas conquistas no serían más que fórmulas ilusorias y vanas. La Imprenta es la voz perdurable de la inteligencia, voz que nunca se extingue y vibra siempre a través del tiempo y de la distancia: intentar esclavizarla es querer la mutilación del pensamiento, es arrancar la lengua de la razón humana. Empequeñecido y encerrado en los mezquinos límites de una tolerancia menguada, irrisión de un derecho escrito en muchas Constituciones y jamás

³⁴ F. CENDÁN PAZOS, *Historia del derecho...*, *op. cit.*, p. 142.

³⁵ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, *op. cit.*, p. 42.

³⁶ J. I. MARCUELLO BENEDICTO, “La libertad de imprenta...”, *op. cit.*, pp. 73-74.

³⁷ M. C. SEOANE, *Historia del periodismo...*, *op. cit.*, p. 233.

³⁸ *Ibidem*, p. 233.

³⁹ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, *op. cit.*, p. 41.

ejercido sin trabas odiosas, el ingenio español había ido perdiendo, lentamente y por grados, brío, originalidad y vida. Esperemos que, rotas sus ligaduras, salga del seno de la libertad resucitado y radiante, como Lázaro de su sepulcro.⁴⁰

Después de que el Gobierno Provisional instaurara el sufragio universal, el 6 de diciembre convocó elecciones a Cortes Constituyentes para el 11 de febrero de 1869. El partido más votado fue el Progresista, seguido de Unión Liberal y los republicanos federales. Los debates constitucionales se sucedieron en el Parlamento hasta el 1 de junio, momento en el que se aprobó la carta magna con 214 votos a favor y 105 en contra.⁴¹ El 6 de junio fue promulgada por el presidente de las Cortes, don Nicolás María Rivero. En lo respectivo a la libertad de prensa, destacan los siguientes artículos dentro del “Título I. De los españoles y sus derechos”:

Art. 17. Tampoco podrá ser privado ningún español: Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante.

Art. 22. No se establecerá, ni por las Leyes ni por las Autoridades, disposición alguna preventiva que se refiera al ejercicio de los derechos definidos en este Título. Tampoco podrán establecerse la censura, el depósito ni el editor responsable para los periódicos.

Art. 23. Los delitos que se cometan con ocasión del ejercicio de los derechos consignados en este Título serán penados por los Tribunales con arreglo a las leyes comunes.

Art. 31. Las garantías constitucionales no podrán suspenderse en toda la Monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una Ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias. Promulgada aquélla, el territorio a que se aplicare se regirá, durante la suspensión, por la Ley de Orden Público establecida de antemano.⁴²

Tal y como acierta a decir Celso Almuiña Fernández,⁴³ los periodos de gran libertad como el Sexenio se caracterizan por una escasez legislativa. Esto significa que en el día a día, los poderes provinciales y fácticos se ven obligados a aplicar criterios subjetivos al no haber una norma fijada. Es por este motivo que para conocer el grado real de libertad entre 1868 y 1874 hay que poner la óptica a nivel provincial y estudiar situaciones concretas. En cada demarcación la libertad posee matices particulares e incluso dentro de un mismo territorio hay variaciones en función del momento. Lo volátil de esta situación es el resultado de la falta de una legislación más precisa, así como de la inestabilidad política.

Desde un punto político, la prensa española está libre, pero en la práctica no sucede así porque aparecen obstáculos legales. Además, no existe una estructura ni tampoco se dota de apoyo a los pequeños periódicos para que escriban de acuerdo a su ideología y objetivos. Quizá este sea uno de los motivos de que el gran número de periódicos surgidos en este momento apenas pervivan unos meses o años. Y es que, en realidad, la censura no es el único cortapisas que se da entre el sujeto emisor —el periodista— y el sujeto receptor —el lector—. Tal y como señala el autor citado

⁴⁰ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 41.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 135-136.

⁴² *Ibidem*, p. 136.

⁴³ C. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, “Aproximación a la Evolución Cuantitativa de la Prensa Española entre 1868-1930”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 2, 1980, pp. 306-307.

anteriormente, hay otras limitaciones a la hora de lanzar mensajes como son las deficiencias mentales y materiales del periodista o la falta de cultura y espíritu crítico del lector.⁴⁴

⁴⁴ C. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, “Aproximación...”, *op. cit.*, p. 305.

3. La gran eclosión de la prensa en el siglo XIX

El siglo XIX es el siglo del periodismo por excelencia. Durante su primera mitad se observa un aumento notable de la producción periodística gracias a la libertad de imprenta y al nacimiento de la prensa política. Se inicia así una nueva etapa de la historia de España en la que la industria periodística adquiere una importancia mucho mayor a la que había tenido hasta el momento.

Las Cortes de Cádiz decretaron por primera vez en nuestro país la libertad de prensa, algo fundamental a la hora de acabar con el Antiguo Régimen. La principal diferencia es que estas políticas liberales invocan a la opinión pública; ya no se gobierna en secreto, sino tratando de convencer y entusiasmar a la sociedad. La prensa quiere convertirse en el “cuarto poder”⁴⁵ que vigile y critique los tres poderes restantes en manos del Estado liberal (ejecutivo, legislativo y judicial). La *sagrada misión* de la prensa, según María Cruz Seoane, es ser portavoz y formadora de la opinión pública de manera simultánea.⁴⁶

A la hora de analizar la influencia social de la prensa en el siglo XIX hay tener en cuenta dos aspectos. En primer lugar, las tiradas van a ser reducidas hasta muy finales de siglo. A partir de 1850 las cantidades pagadas al correo en concepto de timbre nos ayudan a precisar estas cifras de tirada, a pesar de que solo se trata de un indicio del verdadero éxito del periódico. En segundo lugar, el índice de analfabetismo era bastante elevado ya que solo 1 de cada 4 españoles sabía leer a la altura de 1860, tasa que se disparaba hasta el 80% en algunas provincias.⁴⁷ Siendo ello muy cierto, en las sociedades escasamente alfabetizadas hay que contemplar el fenómeno de las lecturas colectivas, que se da especialmente en los periódicos populares, democráticos y obreros. Un ejemplar de un periódico aristocrático como *La Época* solamente llegaría a la familia suscriptora y muy probablemente solo sería leído por el cabeza de familia. Sin embargo, cada ejemplar de un periódico popular llega a muchos más por medio de aquellos que saben leer. Y esto sin contar con los gabinetes de lectura, cafés, ateneos, etc., cuya presencia era destacada en la época y donde un solo ejemplar pasaba de mano en mano.

Madrid era el centro periodístico del país. Según un estudio de José Castro Serrano, de los 150 periódicos publicados en España en 1857 la mitad procedía de la capital y la otra mitad de las provincias. El 80% de las tiradas madrileñas se distribuían por el resto de la península y prácticamente la totalidad de los periódicos que circulaban por correo procedían de Madrid.⁴⁸

Pero si hay un periodo de explosión periodística en el siglo XIX, ese es el Sexenio Revolucionario (1868-1874). Los 27 meses que discurren entre la Revolución de la Gloriosa y la coronación de Amadeo de Saboya fueron testigos del nacimiento de más de

⁴⁵ Edmund Burke (1729-1797) fue, al parecer, el primero en emplear la expresión “cuarto poder”. Unos años antes de aprobarse la Libel Act de 1791 se dirigió a los periodistas instalados desde hacía poco en la tribuna de la Cámara de los Comunes: “Vosotros sois el cuarto poder”.

⁴⁶ M. C. SEOANE, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 13.

⁴⁷ A. PERINAT Y M.I. MARRADES, *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980, p. 29.

⁴⁸ M. C. SEOANE, *Historia del periodismo...*, op. cit., pp. 16-17.

300 periódicos de nueva fundación solo en Madrid. De media surgían 11 periódicos cada mes.⁴⁹ Este incremento afectó solamente a aquellos de carácter político, pues los científicos o literarios descendieron. La mayoría morían con la misma facilidad que nacían a falta de una base económica e iban siendo sustituidos por otros, que desaparecían nuevamente. De todos los surgidos en el Sexenio, tan solo el republicano federal *La Igualdad* y el carlista *La Reconquista* consiguieron situarse entre los primeros puestos, junto a los grandes procedentes del periodo anterior.⁵⁰

3.1. Periódicos de información

La agitación política no impidió que el periódico informativo *La Correspondencia de España* siguiera ascendiendo a un ritmo cada vez más rápido, distanciándose de sus principales competidores. Según estimaciones de aquel momento, tiraba más de 50.000 ejemplares diarios y casi todos se vendían en las calles —20.000 solo en Madrid—. ⁵¹ Para simplificar su administración, el periódico tomó la decisión de cancelar las suscripciones individuales y se convirtió en el primer periódico eminentemente callejero. Pronto este sistema se convertiría en el método de venta habitual de la prensa popular.

No resulta extraño el interés público por la noticia si repasamos la gran cantidad de acontecimientos que tuvieron lugar en estos años: el triunfo de la Revolución, la discusión y promulgación de la Constitución de 1869, el reinado y consiguiente abdicación de Amadeo de Saboya, la proclamación de la Primera República, las sublevaciones cantonales y carlistas... Y en el plano internacional también llegaban noticias de la guerra franco-prusiana o de la Comuna de París.

Solo al final del Sexenio *El Imparcial* rivalizará directamente con *La Correspondencia*, convirtiéndose en el preferido por los españoles durante la Restauración. En un primer momento apoyó firmemente a Amadeo, después apoyó la República y al final se integró en la Restauración.⁵² No podemos hablar tanto de oportunismo, sino más bien de realismo político que acepta los hechos, aunque manteniendo una posición independiente y crítica.

3.2. Prensa republicana

Después del triunfo de la Gloriosa hubo una parte de los republicanos, denominados filoprogresistas o “cimbrios”, que aceptaron la monarquía siempre y cuando respetase la democracia. Por otro lado, hubo un sector denominado intransigente que se pronunció casi unánimemente por la república federal. El 11 de noviembre de 1868 miembros de este segundo grupo encabezados por José Guisasaola fundaron *La Igualdad*.⁵³ El autodenominado “Diario democrático republicano” clamaba que “la

⁴⁹ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 43.

⁵⁰ M. C. SEOANE, *Historia del periodismo...*, op. cit., pp. 233-234.

⁵¹ M. C. SEOANE Y M. D. SAIZ, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 120.

⁵² M. C. SEOANE Y M. D. SAIZ, *Cuatro siglos...*, op. cit., p. 121.

⁵³ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 54.

Monarquía es el emblema del pasado; la República, el emblema del porvenir”.⁵⁴ Los intelectuales republicanos más relevantes fueron redactores o colaboradores de *La Igualdad* y su único elemento en común era un odio implacable a la monarquía.

La Igualdad llegó a producir 36.000 ejemplares durante la insurrección federal de 1869, llegando a equipararse con *La Correspondencia* o *El Imparcial*.⁵⁵ Sin embargo, su éxito no se debe a las mismas causas en tanto que las noticias eran siempre interpretadas desde su punto de vista. Asimismo, los artículos de fondo ocupaban gran parte del espacio. En su prospecto anunciaba “los que dicen libertad, dicen igualdad o no dicen nada; los que dicen igualdad dicen república”.⁵⁶

Por otro lado, reaparecieron periódicos que habían sido suspendidos por O'Donnell el 22 de junio de 1866. El primero de ellos fue *La Discusión*, con fecha 6 de octubre de 1868 y dirigido por Bernardo García, en cuya cabecera se podía leer “No más tiranos” y “Soberanía del pueblo”. Cuando vislumbraron las intenciones monárquicas de la Revolución esos lemas fueron sustituidos por “¡No más reyes!” y “¡Viva la República!”.⁵⁷ El segundo periódico rescatado fue *El Pueblo*, dirigido por Eugenio García Ruiz,⁵⁸ que alcanzaría el puesto de ministro de Gobernación de la República en 1874. Se caracterizó por defender un republicanismo radical, completamente alejado de la institución monárquica, y unitario, en constante hostilidad con el federalismo.

El 1 de noviembre de 1870 el Paúl y Angulo⁵⁹ lanzó *El Combate*, declarándose el portavoz de la república federal y en guerra con el gobierno de Prim durante sus dos meses de existencia.⁶⁰ En vísperas de la llegada de Amadeo de Saboya a España, a quien denominaban “tirano extranjero” y “dios asalariado”, suspendió su publicación argumentando que había llegado el momento de cambiar la tinta por el fusil. Cabe destacar que dos días después, el 27 de diciembre, moría Prim víctima de un atentado. En aquellos primeros instantes se culpó a Paúl y Angulo y sus compañeros de *El Combate*, aunque no llegaron a descubrirse los verdaderos culpables del magnicidio. En 1872 reaparecería el periódico con un tono menos agresivo, aunque manteniendo viva la llama de la polémica.

En Aragón hubo alrededor de una docena de periódicos republicanos. Al igual que en el resto de la península, el republicanismo estuvo dividido entre unitaristas y federales, siendo los segundos los dominantes en Zaragoza, que era el centro periodístico de la comunidad. El primero en aparecer fue *La Revolución* en octubre de 1868, dirigido por el político y jurista Marceliano Isábal. Su publicación fue suspendida tras el levantamiento de octubre de 1869 y *La Crónica Aragonesa* se convirtió en su sustituto durante un breve periodo de tiempo, si bien después retomó el título de *La Revolución* hasta julio de 1870.⁶¹

⁵⁴ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 54.

⁵⁵ M. C. SEOANE, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 239.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 56.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 58.

⁵⁹ Además de ser político y escritor, José Paúl y Angulo (1842-1892) formó parte del grupo promotor de la Revolución de 1868 junto con Prim. Sin embargo, con el paso del tiempo se convirtieron en rivales.

⁶⁰ M. C. SEOANE, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 239.

⁶¹ E. FERNÁNDEZ CLEMENTE Y C. FORCADELL, *Historia de la prensa aragonesa*, Zaragoza, Guara Editorial, 1979, pp. 70-73.

En diciembre de 1868 empezó *El Republicano*, “federal de la antigua Corona de Aragón”, muy combativo con el proyecto de Constitución de 1869. Va a desaparecer también tras los sucesos del 69 y será reemplazado por *La Tribuna*, considerado el primer gran periódico republicano aragonés y dirigido por Juan Pablo Soler.⁶² Otros títulos importantes son *La Propaganda*, “diario democrático federal de la tarde” (1871), *La República* (1873) y *El Estado Aragonés* (1873).⁶³

3.3. Prensa monárquica

Los republicanos no vieron cumplidos sus deseos ya que la Constitución de 1869 establecía en su Artículo 33 la monarquía como forma de gobierno de la nación española.⁶⁴ Enseguida surgieron varios candidatos al trono, uno de ellos fue el duque de Montpensier, Antonio de Orleans, que financió *El Estandarte*. El autodenominado “periódico monárquico-constitucional” comenzó su andadura el 1 de noviembre de 1868 dirigido por el abogado y periodista Manuel Pérez de Molina. Llegó a calificar la Revolución de septiembre como una situación “anómala, extraordinaria, singular y peligrosa”. Su vida no fue demasiado larga, pues se vio obligado a finalizar su publicación el 14 de febrero de 1869.⁶⁵

Por su parte, el 4 de noviembre surgió *El Siglo* con una fidelidad absoluta a la recién destronada reina. No se trataba de un nuevo periódico, sino que era la continuación de *La España*, cuya publicación había cesado tras la Gloriosa. En medio de un ambiente violento y de persecución, los redactores de *El Siglo* tuvieron la precaución de ocultar sus nombres en el diario. Nosotros sabemos que estaba dirigido por el exdiputado moderado Luis Martínez Güertero.⁶⁶

Otros periódicos dieron la espalda a Isabel II y se posicionaron a favor de su hijo, el príncipe Alfonso. *La Época* fue el más importante en este sentido tras fracasar la candidatura del duque de Montpensier. Asimismo, cabe mencionar *El Tiempo* y *El Eco de España*. Por otro lado, a pesar de que *El Diario de Barcelona* aceptó la Revolución en un primer momento, con el paso del tiempo recibió con entusiasmo la Restauración y el Manifiesto de Sandhurst fue tirado en su redacción.⁶⁷

3.4. Periódicos de los movimientos obreros

Otra de las consecuencias de la Revolución de 1868 fue la irrupción del proletariado en la vida pública. El derecho de asociación quedaba reconocido en toda su extensión y por lo tanto este grupo social podía expresar por primera vez su conciencia proletaria, con unos intereses diferentes a los burgueses, que habían sido los únicos en incluir vagamente la defensa del obrero en sus programas.

⁶² E. FERNÁNDEZ CLEMENTE Y C. FORCADELL, *Historia de la prensa...*, op. cit., pp. 70-73.

⁶³ *Ibidem*, pp. 73-74.

⁶⁴ https://www.congreso.es/docu/constituciones/1869/1869_cd.pdf (fecha de consulta: 10-V-2022).

⁶⁵ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., pp. 48-49.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 49.

⁶⁷ M. C. SEOANE, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 243-244.

El escritor, periodista y político Roberto Robert cita en su artículo de *La Ilustración Española y Americana* los periódicos *La Federación* y *La Solidaridad*. El primero de ellos se publicó en Barcelona entre el 1 de agosto de 1869 y enero de 1874. Tenía una tendencia anarquista en sus comienzos y tras la ruptura entre Marx y Bakunin en 1872 en La Haya, se decantó por el último de ellos. Por su parte, *La Solidaridad* nació el 15 de enero de 1870 en Madrid bajo el lema “en religión, el ateísmo; en política, la anarquía; en economía, el colectivismo”. Aunque solo se publicó durante un año, fue sustituido en julio de 1871 por *La Emancipación* con una tendencia igualmente anarquista. Con el paso del tiempo, el yerno de Marx, Paul Lafargue, creó en Madrid un grupo de tendencia marxista y los redactores de este periódico viraron hacia esta postura. Entre ellos se encontraba Pablo Iglesias y José Mesa.⁶⁸

3.5. Periodismo satírico

El género periodístico más brillante del Sexenio Revolucionario fue, sin lugar a dudas, el político-satírico. Además, contó con un gran éxito popular debido al desenfado y gracia con que acometían los diversos temas. Cada periódico tenía su propia ideología y su único punto en común era la crítica irreflexiva, pocas veces razonada.

De carácter antiliberal, *La Gorda* comenzó su andadura el 10 de noviembre de 1868 con el objetivo de combatir a la “gorda”, o lo que es lo mismo, a la Revolución de Septiembre.⁶⁹ Llegó a publicar 96 números con un promedio mensual de seis, bajo el subtítulo sarcástico de “periódica liberal” en femenino, haciendo referencia a la cantidad de periódicos liberales surgidos al calor de la Revolución.⁷⁰ En su cabecera aparecía una calabaza gigante rodeada de berenjenas pequeñas simbolizando la situación política.

Fundada por un grupo de jóvenes liderados por Valero de Tornos,⁷¹ *La Gorda* se caracterizaba por su ingenio y mordacidad, lo cual le reportó un considerable éxito entre las masas. Sin ir más lejos, en su número 19 se jactan de alcanzar los 30.000 ejemplares de tirada.⁷² Sus críticas estaban dirigidas a periódicos como *La Época* y partidos políticos como Unión Liberal por haber contribuido a la revolución y “asustarse de verla gorda”. A cambio, existía un cierto compañerismo con los republicanos y carlistas al compartir el hecho de ser perseguidos por los revolucionarios.

La Gorda hablaba del líder republicano Ruiz Zorrilla en los siguientes términos: “en tiempo de Calígula, un caballo era cónsul. En tiempo de Prim, Ruiz Zorrilla es ministro”. De los progresistas afirmaba que “no niegan a Dios, pero no quieren amoldarse a su ideología” y de la Gloriosa, que “no tiene dinero, ni crédito, ni hombres. No tiene masas, fuerza, ciencia, fe, ni virtudes. ¿De qué vive, pues, la Revolución de Septiembre?

⁶⁸ M. C. SEOANE, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 241.

⁶⁹ En tiempos pre revolucionarios era habitual escuchar frases como “se va a armar la gorda” o “va a venir la gorda”.

⁷⁰ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 65.

⁷¹ Juan Valero de Tornos (1842-1905) tuvo una larga trayectoria periodística, obtuvo un escaño de diputado en Cortes por Orense en las elecciones de marzo de 1867 y se tuvo que exiliar brevemente a París tras el éxito de la Revolución de 1868.

⁷² M. C. SEOANE, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 245.

Vive, como las mujeres públicas, de los vicios de los demás”.⁷³ El 30 de junio de 1870 salió su último número, consistente en una única hoja prácticamente en blanco:

El calor aprieta, por cuya razón, después de haber sudado mucho para escribir este interesante artículo, hemos determinado que el último número de *La Gorda* salga vestido de blanco.

Es dudoso escribir del orden social sin ir a la cárcel. *La Gorda* ha creído prudente decir a sus abonados: Señores, me salgo del alcance del Código.⁷⁴

La Flaca era la antítesis a *La Gorda*, ya no solo por el título, sino también por su contenido. Este semanario comenzó sus publicaciones el 27 de marzo de 1869 en Barcelona y su título hacía referencia al estado de total postración a la que la Revolución había llevado al país. Su cabecera estaba protagonizada por una matrona flaca que se apoyaba en el escudo de España y en cuyos pies reposaba un león igualmente extenuado por el hambre. Se desconocen los redactores de esta revista, aunque se nombraba a un tal “Juan Vázquez” como director (nombre probablemente falso). A pesar de su carácter republicano y federalista, se desvinculaba de cualquier partido y los criticaba con saña a todos. Los más señalados fueron los gobernantes, la monarquía y el clero.⁷⁵

Ya apareció *La Flaca*. *La Flaca* es un periódico que, sin ser político, comercial, industrial ni noticiero, jocosos ni serio, tendrá un poco de todo. *La Flaca* no es republicana, ni demócrata, ni progresista, ni unionista, ni menos nea.

Seremos un periódico serio con las cosas serias; nos reiremos cuando haya que reírse, pero no nos rebajaremos hasta la personalidad, ni mucho menos nos valdremos de chanzas pesadas para ridiculizar éste o aquel partido, tal o cual institución, esa o esotra manifestación particular.⁷⁶

Después de publicar su centésimo número el 3 de septiembre de 1870, su publicación fue suspendida de manera temporal “por causas ajenas a la acogida” que, efectivamente, había sido un éxito importante. A principios del año siguiente volvió a aparecer bajo el título de *La Carcajada* y en noviembre de 1872 recuperó el nombre de *La Flaca*, aunque no tenía nada que ver con la primera época, continuando sus publicaciones hasta el 4 de octubre de 1873.

Por su parte, el carlismo encontró en la prensa satírica su medio de expresión favorito, siendo *El Papelito* el mejor ejemplo. En realidad, nació meses antes de la Revolución de Septiembre, concretamente en marzo de 1868 definiéndose en su primer número como “Periódico para hacer reír y llorar, oficial, de partido, ilustrado y universal”. Tuvo una buena acogida entre el público (alcanzó tiradas de hasta 50.000 ejemplares), que leía con ganas las secciones de “banderillas”, “noticias miserables” y “adivanzas”, entre otras.⁷⁷

A pesar de que *El Papelito* terminó el 29 de enero de 1871, surgieron otros periódicos imitándole como *El Papelillo* en Madrid a principios de 1870 o *El Papelito*

⁷³ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 66.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 67.

⁷⁶ P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 67.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 75.

Aragonés en Zaragoza un año después. Este último estaba dirigido por Salvador Morales y en su subtítulo se podía leer “periódico de pan y palo”.⁷⁸

Gil Blas había aparecido en diciembre de 1864 y estaba dirigida por Luis Rivera. De carácter republicano federal, se caracterizaba por el anticlericalismo de sus secciones “Cartas del fraile a la monja”, “Concurso de confesores” y “Aventuras de dos recién casados”. Irreligioso, blasfemo y en ocasiones pornográfico, pudo llegar a superar los límites de la sociedad de la época y dejó de publicar en diciembre de 1872 sin dar ningún tipo de explicaciones.⁷⁹ El 15 de abril de 1869 se dirigía indirectamente a Isabel de Borbón de la siguiente manera:

Sé que necesitáis un confesor de cuerpo entero. Sé que el reverendo Claret ha hecho mutis. Yo os pido la plaza de confesor, y para demostrar los títulos que me asisten, os suplico me oigáis con atención. Hace muchos años que me dedico a la confesión. Tengo una parroquiana jamona, muy agradable, que todas las semanas me ocupa una o dos veces. Es una señora muy ardiente. Eso lo trae consigo la sangre. Todos los días me trae el mismo pecado, le impongo la misma penitencia, se arrepiente, y hasta otra. Ni la penitencia, ni el pecado, ni el arrepentimiento varían de una confesión a otra: lo único que varía es el amante. Con esto que llevo dicho supongo que Vuestra Majestad me creará muy acostumbrado a ciertos cargos. Nómbrame su confesor y verá Vuestra Majestad lo que es canela.⁸⁰

Mayor éxito tuvo *El Cencerro*, del que se dice que llegó a vender 300.000 ejemplares por tirada. Si bien esto no se puede comprobar, se conoce que agotó algunas de sus “cencerradas” (nombre con el que se conocían sus números). De ideología igualmente republicana y anticlerical, había sido fundado en 1863 en la ciudad de Córdoba por Rafael Arroyo. Su gran acogida le inspiró la idea de trasladarse a Madrid para tener un mayor mercado de lectores y a finales de 1869 *El Cencerro* empezó a publicarse en la capital. Arroyo no tuvo el éxito esperado y decidió ceder la publicación a su amigo Luis Maraver.⁸¹

En su cabecera aparecía una vaca monstruosa con un cencerro de grandes dimensiones y bajo él se podía leer el subtítulo “Periódico semanal, satírico, político, burlesco, que pasa de castaño a oscuro”. Vendido en las calles, llamaba la atención de los transeúntes al son de un cencerro e hizo famosos a dos personajes comunes en sus números: el sentenciador Fray Cencerro y el deslenguado y alcohólico Fray Liberto.⁸²

Fue suprimido con la llegada de la Restauración y Maraver tuvo que publicar durante este tiempo otro periódico llamado *El Tío Conejo*. En 1883 recuperó el nombre de *El Cencerro* y continuó su tirada hasta la muerte del director en 1886. Reaparecería puntualmente entre 1897 y 1902 y en la Segunda República.⁸³

El último de los periódicos que vamos a citar es *¡A la una!*, dirigido por Adolfo Llanos y Alcaraz entre enero y agosto de 1869. En su primer número se avisaba: “¡A la una! —Periodiquito incoloro— A las tres será ella. —¿Eh? ¿Quién es ella?”. “Ella” era

⁷⁸ E. FERNÁNDEZ CLEMENTE Y C. FORCADELL, *Historia de la prensa...*, op. cit., p. 74.

⁷⁹ *Ibidem.*, pp. 69-71.

⁸⁰ *Ibidem.*, p. 71.

⁸¹ *Ibidem.*, pp. 71-72.

⁸² P. GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo...*, op. cit., p. 72.

⁸³ *Ibidem.*, p. 74.

la Restauración, punto culminante de la Revolución que presagiaba con toda seguridad Adolfo Llanos. Los tres primeros números se llamaron *¡A la una!*, *¡A las dos!* del cuatro al nueve, *¡A las dos y cuarto!* el diez y once, y así sucesivamente. Cuando Alfonso XII reinstauró la monarquía en 1875 apareció un número extraordinario de dos páginas titulado, ahora sí, *¡A las tres en punto!*⁸⁴

3.6. Prensa femenina

A la altura de 1870 se calcula que solo una de cada diez mujeres sabía leer y escribir. Sin embargo, la prensa femenina vivió su época de mayor apogeo con la publicación de cerca de una veintena de revistas. No solo estaban escritas por mujeres, sino también dirigidas a ellas: aristócratas, burguesas y mujeres de funcionarios y políticos, generalmente asentadas en grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia o Cádiz.

Aunque 1868 había traído leyes favorables a la mujer, como la patria potestad a las viudas, la igualdad entre sexos se encontraba en un horizonte muy lejano. En virtud del artículo 5 de la Ley de Matrimonio Civil, las mujeres casadas no podían escribir textos de naturaleza científica o literaria sin la autorización del marido. Además, solo podían inscribirse en la universidad con el consentimiento del rector y con la condición de que el catedrático mantuviese el orden en la clase.⁸⁵

La periodista más sobresaliente del periodo es, sin lugar a dudas, Concepción Arenal, que fundó *La Voz de la Claridad* en 1871. Esta revista se publicó dos veces al mes durante 14 años y se dedicaba a denunciar las graves deficiencias del sistema penitenciario español alejada de cualquier tipo de partidismo.⁸⁶

Hubo otras revistas más preocupadas por la educación de la mujer y las actividades de beneficencia, como *La Ilustración de la mujer*, *Ecos de Auseva* o *La mujer cristiana*. En 1871 aparece *La Mujer*, “revista de instrucción general para el bello sexo”, en cuyo primer número podía advertirse una toma de conciencia de la situación de desigualdad entre los dos géneros:

Muchas son las publicaciones que nacen y mueren cada día como lánguidas flores agostadas por el huracán, muchas las que sobreviven y se alzan vigorosas sobre las tempestades sociales, defendiendo doctrinas diversas, agrupaciones y personalidades; pero ninguna se ha encaminado única y exclusivamente a la mujer. La nuestra aparece con esa misión en el estadio de la prensa. Mujer, esposa y madre, antes que escritora, la fundadora de esta revista ha consagrado siempre sus tareas a enaltecer a su sexo, ha luchado con todas sus fuerzas en tan espinoso terreno reclamando el puesto que nos corresponde con la esfera social y enseñando a sus hermanas que su misión de

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 78-79.

⁸⁵ A. PERINAT Y M. I. MARRADES, *Mujer, prensa...*, *op. cit.*, pp. 30-31.

⁸⁶ Concepción Arenal (1820-1893) se licenció en Derecho por la Universidad de Madrid acudiendo a las clases disfrazada de hombre. Llegó a entrevistar a más de 400 presas mientras ejercía el cargo de visitadora de las cárceles de Galicia y, fruto de ese trabajo, publicó *Cartas a las delincuentes*. Fue también la primera criminalista y la primera autora de un tratado de Derecho Internacional en España. Sus libros y artículos reflejan con un alto grado de verosimilitud la condición de las mujeres en nuestro país, en *Ibidem*, pp. 29-30.

caridad, de paz y de amor no está en las ardientes luchas de la política, terreno peligroso del sexo fuerte, sino en el fondo del hogar...⁸⁷

⁸⁷ A. PERINAT Y M. I. MARRADES, *Mujer, prensa...*, *op. cit.*, p. 31.

4. Análisis de *La Correspondencia de España*

4.1. Empresa

La Correspondencia de España (1859-1925)⁸⁸ es uno de los pioneros dentro del periodismo español. Publicado de manera vespertina, se caracterizaba por su carácter independiente, alejándose del doctrinarismo de cualquier partido político. Su fundador, Manuel María de Santa Ana (1820-1894) había sido redactor, administrador y corrector de pruebas del *Diario de Sevilla* entre los 18 y los 22 años.⁸⁹ En 1842 se marchó a Madrid junto a su madre y hermanos, a los que mantenía económicamente, y comenzó a imprimir la *Carta Autógrafo* a un precio de 60 reales mensuales para los suscriptores. En ella recogía noticias de los diversos centros de interés, su esposa Florencia los copiaba a mano y después los reproducía en una imprenta litográfica manual. En octubre de 1859 cambió su título por el de *La Correspondencia de España* e introdujo la novedad de repartir el periódico por la calle en teatros, cafés y círculos.⁹⁰

Fue el primer periódico en ser voceado por las calles, llamado popularmente como “la Corres” o “gorro de dormir”. Tanto liberales como conservadores entendían que no podían acostarse sin haber leído *La Correspondencia*. El hambre de noticias por las guerras de África, Crimea e Italia terminó por afianzar la venta de este periódico noticiero. Se rumorea incluso que Santa Ana y sus colaboradores recorrían los cafés y calles más céntricas de Madrid discutiendo las noticias de *La Correspondencia* para despertar la curiosidad de los lectores y aumentar así sus ventas.⁹¹ En 1864 llegó a superar al primer periódico informativo e independiente, *Las Novedades*, fundado en 1850, posicionándose así como el periódico más vendido con mucha diferencia sobre el resto.

El método de impresión de *La Correspondencia* es la litografía. Creada por Aloys Senefelder en 1796, la litografía consistía en plasmar un texto o imagen desde la plancha metálica de superficie lisa al papel. La rapidez del proceso se ajustaba perfectamente al ritmo de publicación de un diario de estas características. El único hándicap residía en que una vez preparadas las planchas metálicas no había posibilidad de modificar el texto, de modo que si se producía alguna novedad en una noticia ese fragmento quedaba desactualizado. La solución tomada fue simple y efectiva, palpable en la estructura del periódico de tres ediciones. En el caso de que una información de la primera edición se viera alterada a lo largo del día, al preparar la segunda edición, que además iba en otra plancha, se incluían dichas novedades. Es muy común leer noticias “repetidas” en un mismo día con información nueva en las sucesivas ediciones.

En 1870 Juan de Madrid escribía un artículo en *La Ilustración Española y Americana* poniendo en valor la empresa que había levantado Santa Ana. Gracias a este fragmento podemos comprobar la evolución que experimentó la *Carta Autógrafo* desde

⁸⁸ Al título le acompañaban los subtítulos *Diario universal de noticias y Eco imparcial de la opinión y de la prensa*.

⁸⁹ M. OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo...*, op. cit., p. 420.

⁹⁰ <https://dbe.rah.es/biografias/7498/manuel-maria-de-santa-ana-y-rodriguez> (fecha de consulta: 23-V-2022).

⁹¹ J. REINA ESTÉVEZ, “Los ‘comunicados’...”, op. cit., p. 1201.

sus inicios hasta aquel momento, en el que ya funcionaba como un periódico plenamente contemporáneo.

La Correspondencia, además de ser un gran elemento de propaganda, sostiene á numerosas familias. Un director, siete redactores, seis empleados de la administración, veinte cajistas, dos regentes, un maquinista, ocho empleados de las máquinas, cuatro de la estereotipia, tres de la fundición, veinte repartidores, un mozo, un carretero y dos mil vendedores de Madrid y Provincias se sostienen á espensas de este periódico, que produce además cada año á su propietario de 30 a 35.000 duros; 18 o 20.000 producen solo los anuncios.⁹²

Entre 1874 y 1876 *La Correspondencia* publicó una versión matutina llamada *La Correspondencia de la mañana* debido a su gran popularidad.⁹³ A raíz del desastre de 1898 el periódico comenzó a perder seguimiento y ya en el siglo XX su nuevo director Leopoldo Romero intentó recuperar el éxito de antaño aumentando el número de páginas y volviendo a publicar ediciones matinales. No logró invertir la tendencia decadente y en julio de 1924 *La Correspondencia* se vio obligada a pausar su edición hasta mayo del año siguiente, cuando cambió su denominación, cabecera y enumeración. El 27 de junio de 1925 anunciaba un nuevo cese temporal que a la postre sería definitivo.

Atentos siempre a la consideración que el público nos merece y no pudiendo de momento solucionar deficiencias en la confección de este periódico, ha decidido la Empresa, ínterin se reciban las nuevas máquinas, suspender transitoriamente esta publicación hasta el 1º de octubre de este año, fecha en que reapareceremos.⁹⁴

4.2. Descripción de la semana revolucionaria

La Correspondencia abrió su número 3960 del lunes 21 de septiembre de 1868 (adjunto en el Anexo I) con unos “sucesos” en Andalucía recogidos en la *Gaceta de Madrid*.⁹⁵ Según cuenta, el brigadier Juan Topete había iniciado una sublevación militar en la bahía de Cádiz que triunfó después de dos días de “sugestiones y amenazas” al resto de barcos que estaban fondeando. El movimiento habría sido secundado también en Sevilla y el Gobierno llamaría a Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches, para dirigir el ejército andaluz. Asimismo, el presidente del Gobierno Luis González Bravo dimitió y fue sustituido por José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana. Hay que recordar que en aquellos momentos la reina Isabel II se encontraba disfrutando de sus últimos días de vacaciones en la costa cantábrica.

El capitán general de los ejércitos nacionales Manuel Gutiérrez de la Concha⁹⁶ publicaba el mismo día un bando recogido a la noche en *La Correspondencia* por las “gravísimas circunstancias porque atraviesa la nación”. No solo se había decretado el estado de guerra, sino que en virtud de este bando se restringía la libertad de reunión (“no

⁹² J. REINA ESTÉVEZ, “Los ‘comunicados’...”, *op. cit.*, p. 1201.

⁹³ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0000000000&lang=es> (fecha de consulta: 27-V-2022).

⁹⁴ J. REINA ESTÉVEZ, “Los ‘comunicados’...”, *op. cit.*, pp. 1201-1202.

⁹⁵ La *Gaceta de Madrid* fue una publicación periódica oficial editada desde Madrid entre finales del siglo XVII y 1936. En la actualidad es el equivalente del Boletín Oficial del Estado.

⁹⁶ No confundir con José Gutiérrez de la Concha.

se permitirá que se establezcan en las calles y plazas, corros, grupos ni acumulaciones de gentes”) y se imponía el toque de queda (“a la señal de la alarma que lo será un cañonazo disparado de mi orden, todos los vecinos [...] se retirarán á sus casas”).

Por su parte, el *Boletín oficial de Zaragoza* publicaba un bando del gobernador Antonio de Candalija poniendo en valor el “amor al orden, sensatez y buen juicio” de los aragoneses en un momento “crítico y para mí sensible”. Quería evitar que la ciudad se posicionase con los progresistas, a los que denomina “trastornadores” e instaba a evitar el uso de la fuerza “por más que sea terriblemente necesario”.

El número del 22 de septiembre extendía los sucesos de Andalucía a Santander y Alicante. Tal y como avanzaba en la tercera edición del día anterior, las autoridades habían restablecido el orden en ambas ciudades después de estallar un movimiento insurreccional. Las informaciones son erróneas ya que *El Imparcial*⁹⁷ aseguraba que el gobernador civil de la capital cantábrica había abandonado la ciudad en vista de la situación, verificando así el pronunciamiento y contradiciendo las informaciones de *La Gaceta* y *La Correspondencia*.⁹⁸

Esta no fue la única información contradictoria de los primeros días de la Revolución de la Gloriosa. En un primer momento *La Correspondencia* anunció que la Familia Real había puesto rumbo de San Sebastián a Madrid, donde llegaría entre las 10 y las 11 de la mañana del 22 de septiembre. Lo cierto es que continuaron en la capital guipuzcoana alojándose en la casa del infante Sebastián Gabriel⁹⁹ a expensas del devenir de los acontecimientos. Por su parte, *La Época* tenía entendido que tanto Isabel II como su corte estaban en Vitoria, mientras que el periódico vallisoletano *El Norte* informaba que “a la una de la madrugada de hoy pasaron SS.MM. y AA. por esta capital con dirección a Madrid. Según se nos ha manifestado, el temporal reinante interceptó la vía, por lo que el regreso de la corte no tuvo lugar”.

*La Iberia*¹⁰⁰ nombraba a los generales implicados en la insurrección de Cádiz al mando de Topete: Francisco Serrano y Domínguez, Juan Prim, Francisco Serrano Bedoya y Antonio Caballero y Fernández de Rodas. Después de apoderarse de la ciudad, el alzamiento se habría extendido a Jerez de la Frontera, Morón, Utrera y demás pueblos importantes de Cádiz y Sevilla. Este mismo periódico publicaba el siguiente texto tomado del Boletín oficial de la provincia de Cuenca. Su autor es el gobernador, marqués de Liédena, y está fechado el 19 de septiembre. Resulta interesante por los términos en que habla de los sublevados, siendo bastante vehemente con ellos:

Habitantes de la provincia: La asquerosa revolucion que, con su emponzoñada baba, procura manchar cuanto hay de mas noble y generoso, ve con reconcentrada saña que todavía se conservan instituciones y cuerpos en que no ha podido verter su hediondo veneno. ¿Dónde una gloria igual á la de la marina que venció en Lepanto y sucumbió en Trafalgar? ¿Dónde un pabellon mas puro

⁹⁷ Editado por Eduardo Gasset y Artime, *El Imparcial* fue un periódico liberal editado en Madrid entre 1867 y 1933.

⁹⁸ En la tercera edición del 22 de septiembre, *La Correspondencia* acierta a corregir sus informaciones para los lectores: “Santander, según nos dice hoy la *Gaceta*, está en poder de los sublevados”.

⁹⁹ Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza (1811-1875) era bisnieto de Carlos III de España y nieto de Juan VI de Portugal.

¹⁰⁰ *La Iberia* fue un periódico liberal fundado en 1854 por Pedro Calvo Asensio. Sus publicaciones finalizaron en 1898.

que el que enarbolaron las carabelas de Colon? ¡Ah! ¡Qué grande debe ser la alegría de Satán al ver manchada la bandera que le arrebató un mundo para entregárselo al Dios que murió por el hombre!¹⁰¹

A partir de este momento el gobierno toma la decisión de convocar a los directores de los periódicos madrileños todos los días a las 12 y a las 4 de la tarde para que conozcan las noticias oficiales. El número de *La Correspondencia* del 23 de septiembre amplía la información que avanzaba en la tercera edición del día anterior: una fragata blindada llamada *Victoria* se había presentado en el puerto de La Coruña, pero ante la falta de apoyos regresó a Ferrol¹⁰², de donde había partido. Posteriormente se recogen unos telegramas del ministro de Guerra felicitando al capitán general de La Coruña por su resistencia,¹⁰³ así como al de Granada por el mismo motivo. Los “perturbadores” habían “aprovechado” la salida del general Paredes de Granada para alzarse contra la reina, aunque el movimiento “no duró más que dos horas”. Se pone de manifiesto que el resto de distritos militares se mantienen con una “tranquilidad inalterable”.

En este número *La Correspondencia* empieza a hacerse eco de las noticias que llegan de la revolución a la prensa internacional. *La France* se refería a los sucesos del día 19 como “movimiento insurreccional”, “pronunciamiento en sentido progresista” y, en definitiva, una “verdadera revolución”. También se explicitaba la falta de concreción de las informaciones cuando señala que “necesitamos más pormenores para apreciar la importancia verdadera de los sucesos”, o que “mucho hay que dar en estos rumores a las exageraciones que sugieren siempre en estos casos la emoción del primer momento”. Por un lado, informaban que el movimiento había sido iniciado por Prim, pero no descartaban que pudiera estar dirigido por los generales hace poco desterrados a las islas Canarias.

Otro asunto interesante que aborda el periódico es el ferrocarril. En el número del lunes se advertía que no había llegado ningún pasajero a Madrid procedente de los pueblos sublevados andaluces, interpretándose que los ferrocarriles habían sido interceptados. Por su parte, el número del miércoles anuncia que la Estación Central del Norte ha vendido más de 2000 billetes de primera clase hacia Francia. No es de extrañar que con la escalada de tensión aquellas personas con mayor poder económico tomaran la decisión de marcharse al extranjero, al menos de manera preventiva.

Existía también una cierta preocupación en cuanto al uso que podían dar los insurrectos al telégrafo, por lo que se decidió instalar la Estación Central de Telégrafos en el ministerio de Guerra y prohibir la correspondencia telegráfica particular. Esta noticia quedaba reflejada en prensa para “ahorrar a muchas personas algún paseo inútil”.

Los números de los días 24 al 28 de septiembre no merecen un análisis tan exhaustivo como el que hemos realizado hasta el momento ya que reducen drásticamente el número de noticias relacionadas con la revolución. Sin embargo, *La Correspondencia* del martes 29 de septiembre supone un punto de inflexión con respecto a la semana

¹⁰¹ “Segunda edición”, *La Correspondencia de España*, 22 de septiembre de 1868, p. 2.

¹⁰² En Ferrol sí que había triunfado el alzamiento a las órdenes del general Blas García de Quesada, según recoge *La Correspondencia*.

¹⁰³ El día anterior el ministro de Guerra ya se había puesto en contacto con el capitán general de La Coruña para animarle a resistir, dándole el visto bueno al uso de las armas en caso de que los insurrectos abrieran fuego primero.

anterior. En su primera edición se refiere a la batalla de Alcolea¹⁰⁴ de manera tímida, describiéndola como un “primer encuentro entre las tropas del marqués de Novaliches y las del duque de la Torre”. Muy diferente es la segunda edición de las 4 de la tarde, que afirma tajantemente: “La revolución ha triunfado”.

El ejército del marqués de Novaliches ha sido rechazado ayer en el puente de Alcolea por las tropas de los generales Serrano y Caballero de Rodas. [...] Hoy por la mañana se han presentado á los generales marqueses del Duero y de la Habana los individuos de la Junta Revolucionaria de Madrid [...] Estos escitaron á los generales Concha á que dadas las circunstancias, resignáran al mando y no prolongáran una lucha completamente estéril y que podía ser sangrienta. El marqués de la Habana contestó que mucho antes que la junta se presentara, había él dado su dimision.¹⁰⁵

El periódico asegura que la revolución ha sido bien recibida en las calles de Madrid, cuyos balcones y edificios públicos se han engalanado con “banderas y colgaduras de todos los colores”. Ante tales circunstancias, Isabel de Borbón se vio obligada a poner rumbo a Francia junto con su familia tal y como recoge *La Correspondencia* al final de su segunda edición, que cierra exclamando “¡Viva la libertad!”.

La tercera edición detalla el devenir de la revolución desde su estallido la noche del 17 de septiembre hasta su triunfo once días después. Gran parte de estos detalles eran desconocidos para los lectores de *La Correspondencia*, que se había esforzado por ocultar los triunfos que estaban cosechando los insurrectos gaditanos. Al parecer, el general Prim llegó a Cádiz en la fragata *Zaragoza* y se reunió con los comandantes de la escuadra para decidir el día del alzamiento. El plan original de Prim era esperar la llegada de los generales desterrados a las Canarias, pero “hubo razones poderosas para no esperar su llegada”. Entonces, el día 18 a mediodía lanzaron 21 cañonazos desde el mar declarándose en rebeldía y la autoridad no opuso resistencia, por lo que no fue necesario derramar ni una gota de sangre. Cuando por fin llegaron los compañeros expulsados a Canarias, el escuadrón al completó entró en la ciudad de Cádiz el día 19 por la noche “en medio de aplausos y vivas”. Al día siguiente se presentaron en Sevilla el duque de la Torre, el general Caballero de Rodas y el López Domínguez, con un recibimiento igual de positivo; asimismo, el antiguo director de *La Iberia*, Práxedes Mateo Sagasta, fue nombrado gobernador civil.

El resto del periódico se dedica a compilar los manifiestos que exclamaron los líderes del alzamiento. El más recordado por la historiografía es el de “¡Viva España con honra!”, recogido al completo en el Anexo II, que enumera los agravios cometidos por la monarquía de Isabel II hacia los españoles.

Hallada la ley fundamental; convertida siempre antes en celada que en defensa del ciudadano; corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno; dependiente la seguridad individual, no del derecho propio, sino de la irresponsable voluntad de cualquiera de las autoridades; muerto el municipio; pasto la administración y la hacienda de la inmoralidad y del agio; tiranizada la

¹⁰⁴ La segunda edición del 29 de septiembre afirma que los muertos de ambos bandos fueron superiores a 400.

¹⁰⁵ “Primera edición”, *La Correspondencia de España*, 29 de septiembre de 1868, p. 1.

enseñanza; muda la prensa y solo interrumpido el universal silencio por las frecuentes noticias de las nuevas fortunas improvisadas; del nuevo negocio, de la nueva real orden encaminada á defraudar el Tesoro público; de títulos de Castilla vilmente prodigados; del alto precio, en fin, á que logran su venta la deshonra y el vicio. Tal es la España de hoy. Españoles, ¿quién la aborrece tanto, que se atreve á exclamar: «¡así ha de ser siempre!» No; no será. Ya basta de escándalos.¹⁰⁶

4.3. Línea editorial y temas clave

De ideología conservadora, *La Correspondencia* constituye el modelo de prensa de información tal y como hemos señalado en el capítulo 3. Únicamente abandonó su imparcialidad para apoyar la candidatura a la corona del duque de Montpensier entre 1869 y 1870 debido a su amistad con Santa Ana. Lo habitual era que el periódico mantuviese su formato de cuatro páginas, si bien es cierto que doblaba este número en ocasiones extraordinarias. Las noticias se distribuían a lo largo de varias columnas, ordenadas según llegaban a la redacción. La primera página se correspondía con la primera edición y así sucesivamente, hasta llegar a la última, que albergaba anuncios y las primeras esquelas.¹⁰⁷

Además de las noticias puramente informativas, el periódico incluía textos de moda, sociedad, sucesos, deportes, cultura... y también los clásicos folletines en los faldones de las páginas. El folletín constituye un género de ficción caracterizado por el dramatismo, un ritmo de producción exacerbado y argumentos poco verosímiles, pero efectivos a la hora de “enganchar” al lector, siendo el amor y el misterio los temas más recurrentes. Los finales solían ser trágicos y las tramas mantenían en suspense a su público, por lo tanto, era un método bastante eficaz de fidelizar al comprador del periódico. Si bien estaba dedicado a todos los públicos, con independencia de la edad, género y condición social, las mujeres eran las más seguidoras.

El periódico mantuvo intacta su fidelidad a la monarquía hasta que la derrota del ejército de Isabel II en la batalla de Alcolea hizo inevitable continuar por esa vía. A partir de ese momento sus redactores aceptaron la realidad y dieron cobertura al triunfo de la revolución. Ello no significa que abandonen el apoyo a la institución, de hecho, su vinculación al duque de Montpensier será determinante a la hora de posicionarse como candidato al trono, a pesar de que el elegido en última instancia fuera Amadeo de Saboya.

Esta neutralidad no le libró de algunas disputas con otros periódicos. En 1876 el periódico liberal *El Imparcial* le acusó de ser “ministerial en todos los ministerios”, frente a lo que se defendió argumentando ser “amiga de todos” y de practicar “bondadosa imparcialidad”.¹⁰⁸ En la semana revolucionaria tampoco se libró de estas polémicas ya que *La Nación* denunciaba que *La Correspondencia* se había convertido en un “diario semi-oficial”. El 23 de septiembre contestó que “hoy como ayer y hace mucho tiempo [*La Correspondencia*] es un periódico independiente de noticias que no recibe inspiraciones de nadie. El que no vea esta verdad todos los días en las columnas del periódico será porque no quiera”.

¹⁰⁶ “Tercera edición”, *La Correspondencia de España*, 29 de septiembre de 1868, p. 2.

¹⁰⁷ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0000000000&lang=es> (fecha de consulta: 27-V-2022).

¹⁰⁸ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0000000000&lang=es> (fecha de consulta: 27-V-2022).

El grueso de las noticias tiene carácter nacional, con un gran peso de Madrid dado que era editado allí. No por ello se ignoran las informaciones procedentes de las provincias, que vienen recogidas citando los diarios autóctonos. Asimismo, se incluyen noticias internacionales del occidente europeo, Estados Unidos, países de habla hispana y colonias españolas. El lector de *La Correspondencia* podía hacerse una imagen bastante completa de los sucesos que estaban sacudiendo el mundo, como por ejemplo el terremoto de Arica (Perú) que se recoge en los números de la semana revolucionaria. Por otro lado, gracias a los partes meteorológicos del día anterior podemos saber que el 20 de septiembre de 1868 hubo una máxima de 16°C y una mínima de 10°C en Madrid. Los datos climáticos del resto de ciudades españolas son más escuetos y en ocasiones no se llegan a precisar.

Los periódicos solían abrir con el parte oficial de *La Gaceta de Madrid*, aunque también publicaba el parte no oficial del mismo. Además de las novedades de carácter socio-político, *La Correspondencia* traía datos de la cotización de la Bolsa y del mercado de grano de Madrid. Se trata de una herramienta muy útil para estudiar la evolución diaria de estos marcadores y en aquella época sería una información de gran interés para la burguesía, que encabezaba la lista de compradores del periódico.

Precisamente fue su carácter neutral la clave del éxito en un momento de tanta agitación política y efervescencia periodística. El cupo de periódicos radicales estaba más que cubierto con el auge de la prensa satírica y *La Correspondencia* supo situarse en el centro político, no llegando a retirar su confianza en la monarquía. Las clases sociales de orden acudían a informarse al diario de Santa Ana y tampoco sería extraño que los progresistas ojearan sus páginas. Esta fue, con toda probabilidad, su clave del éxito.

4.4. La realidad de los acontecimientos

El 17 de septiembre de 1868 Prim, Sagasta, Ruiz Zorrilla y Paúl y Angulo llegaron a la bahía de Cádiz para encontrarse con Topete, cuyas verdaderas intenciones eran eliminar a Isabel II del trono para entregárselo a su hermana Luisa Fernanda. Detrás de todo este entramado se encontraba el cuñado de la reina, duque de Montpensier, que sufragaba los gastos de la conspiración. El pronunciamiento iba a ser el general Serrano, pero como se encontraba desterrado en Canarias, Topete optó por esperarle. Sin embargo, la madrugada del 18 Sagasta y Ruiz Zorrilla dieron un paso adelante y se pronunciaron a través de un manifiesto que denunciaba los abusos de poder de Isabel II y anunciaba unas Cortes constituyentes. Al día siguiente Prim tocó tierra, pronunció el manifiesto de “¡Viva España con honra!” y ya por la tarde llegaron Serrano y el resto de militares procedentes de las islas Canarias.¹⁰⁹

A continuación, Serrano dirigió sus tropas hacia Madrid pasando por Sevilla a la par que Prim surcaba la costa mediterránea en tres fragatas hacia Cataluña. Las ciudades andaluzas de Málaga, Granada, Almería y Cartagena se habían organizado en juntas revolucionarias, al igual Alicante y Valencia. Lo mismo había ocurrido en Sevilla, con una ampliación de los derechos que se proclamaron en Cádiz. Por lo general, estas ciudades adscritas al movimiento habían sido lideradas por progresistas, demócratas y

¹⁰⁹ B. BULDAIN, (coord.), *Historia contemporánea...*, op. cit., pp. 281-282.

republicanos que defendían y proclamaban el sufragio universal masculino, así como todo un abanico de libertades (de cultos, de enseñanza, de reunión, de asociación, de prensa, de correspondencia, etc.).¹¹⁰

La respuesta del gobierno de Isabel II fue reemplazar al presidente González Bravo por el marqués de la Habana, quien además nombró a Novaliches capitán general de Andalucía. El 29 de septiembre sus tropas y las de Serrano se encontraron en la batalla de Alcolea, con resultado favorable para los insurrectos. La reina se encontraba apurando sus vacaciones en San Sebastián y, recién destronada, se vio obligada a poner rumbo a Pau en ferrocarril mientras esa ciudad se pronunciaba.¹¹¹

El general Serrano llegó a Madrid el 3 de octubre en medio de un baño de masas y la junta de la ciudad le encomendó la formación de un gobierno. El día 7 llegó a la capital procedente de Barcelona el general Prim y dos días después se formó el Gobierno Provisional con cinco progresistas y cuatro unionistas entre los que destaca el propio Prim (ministerio de Guerra), Sagasta (ministerio de Gobernación), Figuerola (ministerio de Hacienda) y Ruiz Zorrilla (ministerio de Fomento).¹¹²

El nuevo gobierno publicó un manifiesto el 25 de octubre por el que daba a conocer sus líneas políticas a la par que anunciaban el fin de la labor de las juntas revolucionarias. En diciembre se celebraron elecciones municipales por sufragio universal masculino directo, lo cual era por sí mismo una novedad. Los republicanos obtuvieron mayoría en 20 capitales de provincia, suponiendo una decepción para el gobierno conformado por progresistas y unionistas.¹¹³

En enero de 1869 se celebraron las elecciones a Cortes constituyentes con un resultado favorable a Prim (160 escaños), seguido de la Unión Liberal de Serrano (80 escaños) y el Partido Demócrata (40 escaños). A pesar de que Isabel de Borbón declaró inválidos estos resultados desde el exilio, el 11 de febrero se abrieron las Cortes para dar comienzo a la elaboración de la carta magna, que reconocería la monarquía como forma de gobierno. El 1 de junio la votación se saldó con 214 votos a favor y 55 en contra, promulgándose cinco días después.¹¹⁴ Este documento puede ser considerado el primer código democrático de la historia de España, situándose además a la vanguardia del resto de Europa en aquel entonces.

A partir de ese momento comenzaron las negociaciones de Prim con las casas reales europeas para encontrar un rey que sustituyera a la maltrecha dinastía Borbón. Algunos de los candidatos fueron el duque de Montpensier, Fernando de Coburgo, Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen y Amadeo de Saboya. El 16 de noviembre se celebró una votación en el Congreso por la que el último de ellos salió elegido con 191 votos favorables, frente a los 27 del duque de Montpensier, 60 a favor de la república federal, dos para Alfonso de Borbón (hijo de Isabel II) y uno para la infanta Luisa Fernanda.¹¹⁵

¹¹⁰ B. BULDAIN, (coord.), *Historia contemporánea...*, op. cit., pp. 282-283.

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 281-283.

¹¹² Prim había pensado contar con Espartero, pero el histórico líder de los progresistas rechazó la oferta, en *Ibidem*, pp. 284-285.

¹¹³ *Ibidem*, pp. 286-290.

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. 298-299.

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 312-313.

El 27 de diciembre Prim recibió seis disparos mientras salía del Congreso y murió a los tres días. El líder de la Revolución de la Gloriosa y actual presidente del Gobierno había sido víctima de un atentado y el reinado de Amadeo I no podía empezar de peor manera, con su principal promotor muerto. Nunca sabremos si su dinastía habría logrado perpetuarse en España de no ser por este magnicidio, pero en cualquier caso solo asumió el cargo de rey entre enero de 1871 y febrero de 1873. Tras muchos problemas, tomó la decisión de abdicar y puso camino a Portugal.

De esta manera llegamos al fin del Sexenio, cuando el 11 de febrero se proclamó la república por 258 votos a favor y 32 en contra.¹¹⁶ En sus menos de dos años de duración se sucederán cuatro presidentes en el Gobierno: Estanislao Figueras, Pi i Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar. No va a ser un régimen en absoluto estable y el 1 de diciembre de 1874 Alfonso de Borbón lanzará un manifiesto desde Sandhurst para recordar que sus intenciones por recuperar el trono de España se mantenían intactas. A finales de ese mismo mes Martínez Campos dio un golpe militar en Sagunto, derribando la Primera República Española y dando comienzo al periodo de la Restauración.

¹¹⁶ B. BULDAIN, (coord.), *Historia contemporánea...*, op. cit., p. 335.

5. Conclusiones

A través de este recorrido histórico por el Sexenio Revolucionario, la explosión periodística que propició y el reflejo que dejó en diarios como *La Correspondencia*, cabe enumerar algunas conclusiones muy interesantes.

En primer lugar, gran parte de la libertad periodística que gozamos en la actualidad tiene su antecedente más directo en el Sexenio Revolucionario. La Gloriosa puso fin a los obstáculos que impedían el normal desarrollo de esta disciplina, entre los que destaca el cuantioso depósito que una persona debía abonar para poner en marcha su publicación. El Decreto del 23 de octubre de 1868 ponía por escrito la libertad de prensa, que era una de las principales demandas de los revolucionarios. Se estaban sentando las bases de uno de los pilares básicos de lo que entendemos como “estado de derecho” en la actualidad. Este principio se vio confirmado en la Constitución de 1869 y permaneció inalterable hasta la Restauración, cuando el país vivió un auténtico retroceso en este campo.

Por otro lado, el estallido de la Revolución de 1868 no fue espontáneo, sino que vino precedido de una serie de desavenencias entre la Corona y la sociedad. La monopolización del Partido Moderado en el poder, los consumos, las quintas, la crisis económica de 1866, los escándalos que rodeaban a la propia Isabel II y la muerte de sus dos grandes apoyos (O'Donnell y Narváez) hicieron sentir al grueso de la población que había llegado el momento del cambio. La iniciativa la llevaron los partidos políticos que firmaron el Pacto de Ostende, pero el triunfo de la revolución habría sido imposible sin la aceptación de la sociedad.

Asimismo, la variedad periodística fue inmensa en el Sexenio Revolucionario, pero el mercado no pudo absorber toda la oferta. El hambre de actualidad y la politización de la sociedad era una realidad, no obstante, la población española contaba con algunas limitaciones. El índice de analfabetismo a mediados de siglo XIX rondaba el 75%, así que solo una parte de la sociedad podía leer por sí misma los noticiarios. Si a ello sumamos que nacían de media más de diez periódicos cada mes, resulta más que evidente que no todos ellos iban a poder perpetuarse en el tiempo.

En cuarto lugar, el éxito del periodismo satírico es un fiel reflejo del modo de ser español. Nuestro ingenio tiende a combatir los momentos convulsos con el sarcasmo y el ridículo, más que con el razonamiento. La prensa política no llegó a alcanzar las tasas de popularidad de revistas como *La Gorda*, *La Flaca*, *El Papelito* o *El Cencerro*, entre otras, alimentada por la gracia de los redactores. Este aspecto es igualmente palpable en la actualidad y no hay más que ver la popularidad que sigue teniendo este género en prensa con *El Jueves*, pero también en otros medios de comunicación. En teatro triunfan los monólogos y en televisión algunos programas de actualidad desenfadados como *El Intermedio*, así como programas paródicos como *Polònia* en Cataluña o *Vaya semanita* en País Vasco.

Eso sin dejar de lado que las mujeres tenían un hueco residual en el mundo del periodismo. La mayor parte de las revistas —escritas por y para mujeres— estaban dedicadas a perpetuar el papel de la mujer como ama de casa y reproductora. Conscientes de ello, mujeres como Concepción Arenal se desligaron de este tipo de narrativa y ofrecieron otra visión.

Un periódico puede ser una fuente histórica muy rica. Tras la lectura de nueve números de *La Correspondencia* queda demostrado que se puede reconstruir un periodo histórico acudiendo a las hemerotecas —físicas y digitales— que almacenan este tipo de producción escrita. Por supuesto, hay que cotejar sus informaciones con las de diarios de distinta línea editorial para corregir los vicios que pueda tener su director. Asimismo, no se puede dejar de lado la labor historiográfica de los expertos en el periodo. Contando con estas precauciones, resulta interesante enriquecer los relatos históricos con la manera en la que la opinión pública se informaba de ellos porque ello influía enormemente a la hora de tomar decisiones en unos comicios electorales o a la hora de pronunciarse a favor de uno u otro bando. Tal y como sucede en la actualidad, la prensa tiene una gran capacidad de influencia sobre nuestras mentes. La información es poder.

6. Bibliografía y sitios web

- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., “Aproximación a la Evolución Cuantitativa de la Prensa Española entre 1868-1930”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 2, 1980, pp. 306-307.
- BULDAIN, B. (coord.), *Historia contemporánea de España. 1808-1923*, Madrid, Akal, 2011, p. 278.
- CENDÁN PAZOS, F., *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*, Madrid, Editora Nacional, 1974.
- Diccionario Bibliográfico Electrónico de la Real Academia de la Historia. Disponible en: <https://dbe.rah.es/>
- Diccionario Panhispánico del español jurídico de la Real Academia Española. Disponible en: <https://dpej.rae.es/>
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. Y FORCADELL, C., *Historia de la prensa aragonesa*, Zaragoza, Guara Editorial, 1979
- FORCADELL ÁLVAREZ, C. (coord.), *Historia contemporánea de Aragón. Dos siglos cruciales del XIX al XX*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1993.
- GÓMEZ APARICIO, P., *Historia del periodismo español. De la Revolución de Septiembre al desastre colonial*, Madrid, Editora Nacional, 1971.
- Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/>
- MARCUELLO BENEDICTO, J.I., “La libertad de imprenta y su marco legal en la España liberal”, *Ayer*, 34, 1999, pp. 65-91.
- OSSORIO Y BERNARD, M., *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Imprenta y litografía de J. Placios, 1903.
- PAREDES, J. (coord.), *Historia contemporánea de España (1808-1939)*, Barcelona, Ariel Historia, 1996.
- PERINAT, A. Y MARRADES, M. I., *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.
- REINA ESTÉVEZ, J., “Los ‘comunicados’ en *La Correspondencia de España* (1860-1875): una visión publicirrelacionista”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22 (2), 2016, pp. 1199-1215.
- SEOANE, M. C. y SAIZ, M. D., *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.
- SEOANE, M. C., *Historia del periodismo en España 2. El siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- SEOANE, M.C., *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Madrid, Editorial Castalia, 1977.
- SERRANO GARCÍA, R., “La historiografía en torno al Sexenio: 1868-1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue sobre lo local”, *Ayer*, 44, 2001, pp. 11-32.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 22.—San Sebastián.
CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cancha...

SE TRASPASA UNA BARBERIA EN LA...

Se traspasa una barbería en la calle de San Gil...

MALES SECRETOS.—SE CURAN RA...

Males secretos.—Se curan raquitismo con el tratamiento...

SE COMPRE...

Se compra papel del Estado, empastado con cera...

BOLOS ANTIGASTRALGICOS...

Bolos antigastralgicos, contra las enfermedades del estomago...

ANUNCIOS

IMPORTANTE.
EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.
EXTRACTO DE CARNE LIEBIG...

AMONEDA DE BIENES DE LUJO...

Amoneda de bienes de lujo, San Carlos, 4, gran Arco.

FOTOGRAFIA

Fotografía de Quintín Toledo, Calle de Sevilla, núm. 16.

AMA DE CRIA PARA CASA DE LOS...

Amal de cria para casa de los señores, Plaza de San Mateo...

DOÑA MARIA JOSEFA MOULY...

Doña Maria Josefa Moultry de Robon, ha fallecido el 20 del actual...

COMPETENCIA EN CARROS DE NIÑOS...

Competencia en carros de niños, nueva invención, Postigo de San Martín...

RETRATOS.

Retratos, en tarjeta americana, en 40 rs. idem...

VENTA DE CASA

Venta de casa, de nueva construcción, de 20 rs. idem...

ESCORIAL,

Escorial, fonda de la VICINAIA, única casa-fundación...

BALSAMO ANTIREUMATICO...

Balsamo antireumático de Surinam, elaborado en esta ciudad...

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.
LA REVALENTA ARABIGA, DU BARRY DE LONDRES.

que cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastralgias, estreñimientos habituales, alteraciones...

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA. CALLE DE VALVERDE, NÚM. 1. EN MADRID.—77, REGENT STR. LONDRES.—26, PLACE VENDOME, PARIS.—19, RUE DE...

7.2. Anexo II: “¡Viva España con honra!”

ESPAÑOLES:

La ciudad de Cádiz puesta en armas, con toda su provincia, con la armada anclada en su puerto y todo el departamento marítimo de la Carraca, declara solemnemente que niega su obediencia al gobierno de Madrid, segura de que es leal intérprete de todos los ciudadanos que en el dilatado ejercicio de la paciencia no hayan perdido el sentimiento de la dignidad, y resuelta á no deponer las armas hasta que la Nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla.

¿Habr  algun espa ol tan ajeno   las desventuras de su pa s que nos pregunte las causas de tan grave acontecimiento?

Si hici ramos un examen prolijo de nuestros agravios, mas dif cil seria justificar   los ojos del mundo y de la historia la mansedumbre con que los hemos sufrido, que la extrema resoluci n con que procuramos evitarlos.

Que cada uno repase su memoria, y todos acudir is   las armas.

Hallada la ley fundamental; convertida siempre antes en celada que en defensa del ciudadano; corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno; dependiente la seguridad individual, no del derecho propio, sino de la irresponsable voluntad de cualquiera de las autoridades; muerto el municipio; pasto la administraci n y la hacienda de la inmoralidad y del agio; tiranizada la ense anza; muda la prensa y solo interrumpido el universal silencio por las frecuentes noticias de las nuevas fortunas improvisadas; del nuevo negocio, de la nueva real  rden encaminada   defraudar el Tesoro p blico; de t tulos de Castilla vilmente prodigados; del alto precio, en fin,   que logran su venta la deshonra y el vicio. Tal es la Espa a de hoy. Espa oles,  qu n la aborrece tanto, que se atreva   exclamar: « as  ha de ser siempre!»

No; no ser . Ya basta de esc ndalos.

Desde estas murallas, siempre fieles   nuestra libertad   independencia; depuesto todo inter s de partido, atentos solo al bien general, os llamamos   todos   que seais part cipes de la gloria de realizarlo.

Nuestra heroica marina, que siempre ha permanecido estra a   nuestras diferencias interiores, al lanzar la primera el grito de protesta, bien claramente demuestra que no es un partido el que se queja, sino que los clamores salen de las entra as mismas de la P tria.

No tratamos de deslindar los campos pol ticos. Nuestra empresa es mas alta y mas sencilla. Peleamos por la existencia y el decoro.

Queremos que una legalidad com n por todos creada, tenga impl cito y constate el respeto de todos. Queremos que el encargado de observar la Constituci n no sea su enemigo irreconciliable.

Queremos que las causas que influyan en las supremas resoluciones las podamos decir en alta voz delante de nuestras madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas; queremos vivir la vida de la honra y de la libertad.

Queremos que un gobierno provisional que represente todas las fuerzas vivas del pa s asegure el  rden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneraci n social y pol tica.

Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales, unánimes y compactos ante el común peligro; con el apoyo de las clases acomodadas, que no querrán que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de agiotistas y favoritos; con los amantes del orden, si quieren verlo establecido sobre las firmísimas bases de la moralidad y del derecho; con los ardientes partidarios de las libertades individuales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley; con el apoyo de los ministros del altar, interesados antes que nadie en cegar en su origen las fuentes del vicio y del mal ejemplo; con el pueblo todo y con la aprobación, en fin, de la Europa entera; pues no es posible que en el consejo de las naciones se haya decretado ni se decrete que España ha de vivir envilecida.

Rechazamos el nombre que ya nos dan nuestros enemigos: rebeldes son, cualquiera que sea el puesto en que se encuentre, los constantes violadores de todas las leyes, y fieles servidores de su patria los que á despecho de todo linaje de inconvenientes la devuelven su respeto perdido.

Españoles: Acudid todos á las armas, único medio de economizar la efusión de sangre; y no olvidéis que en estas circunstancias en que las poblaciones van sucesivamente ejerciendo el gobierno de sí mismas, dejan escritos en la historia todos sus instintos y cualidades con caracteres indelebles. Sed, como siempre, valientes y generosos. La única esperanza de nuestros enemigos consiste ya en los escesos á que desean vernos entregados. Desesperémoslos desde el primer momento, manifestando con nuestra conducta que siempre fuimos dignos de la libertad, que tan inicuaamente nos han arrebatado.

Acudid á las armas, no con el impulso del encono, siempre funesto; no con la furia de la ira siempre débil; sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada.

¡Viva España con honra!

Cádiz, 19 de setiembre de 1868.

Duque de la Torre.— Juan Prim.— Domingo Dulce.— Francisco Serrano Bedoya.— Ramon Nouvillas.— Rafael Primo de Rivera.— Antonio Caballero de Rodas.— Juan Topete.

